

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20370 GIJÓN

Edicto.

Don Miguel Álvarez Turanzas, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 con sede en Gijón, por el presente anuncio:

Que en el concurso 329/2011, seguido en este órgano judicial a instancia de Business Key, S.L., por auto de hoy, que es firme, se ha acordado lo siguiente:

Declarar de conformidad con lo establecido con el artículo 173.1.3º de la LC, la conclusión del concurso en el que figuraba como concursada Nospra, S.L., Cif B-33805185, con domicilio en la calle Galileo Galilei, nave 4, polígono industrial I, Porceyo, Gijón, al comprobarse la inexistencia de bienes y derechos del concursado, ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores.

Gijón, 22 de mayo de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150029144-1